



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA

Oficina Principal: 7 de Junio S/N – Bolognesi Telf.: 061-816166

Oficina de Coordinación: Jr. Tarapacá 319 Segundo Piso



RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 038-2013-MDT-GM

Bolognesi, 13 DE MARZO 2013

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA

VISTO:

Las Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la Adjudicación de Directa Selectiva N° 007-2013-MDT-CEP-CyEO, Ejecución de la Obra "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE BOLOGNESI ALTO, DISTRITO DE TAHUANIA - ATALAYA - UCAYALI", elaboradas por el Comité Especial designado para este proceso de selección.

CONSIDERANDO

Que, habiéndose revisado las Bases Administrativas referidas en vistos, se aprecia que los miembros integrantes de este Comité Especial han elaborado dichas bases cifiéndose a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

Que, de acuerdo al Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en donde se establece que Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función;

Que habiéndose cumplido con las condiciones establecidas en el artículo 27°, artículo 35° y el artículo 39° del reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que mediante Carta N° 11-2013-MDT-CE, de fecha 11 de Marzo, el Presidente del Comité Especial para el proceso de adjudicación da cuenta sobre las fases del proceso de Adjudicación y la programación para la Adjudicación de Directa Selectiva N° 007-2013-MDT-CEP-CyEO, para la ejecución de la obra "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE BOLOGNESI ALTO, DISTRITO DE TAHUANIA - ATALAYA - UCAYALI";

Que en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6° y el Artículo 43° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por los considerandos antes expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la Adjudicación de Directa Selectiva N° 007-2013-MDT-CEP-CyEO, ejecución de la obra "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE BOLOGNESI ALTO, DISTRITO DE TAHUANIA - ATALAYA - UCAYALI", elaboradas por el Comité Especial, encargado de llevar a cabo este proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Comité especial de iniciar la convocatoria mediante su publicación en el SEACE y la respectiva invitación a un proveedor, para participar en este proceso;

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de secretaria general la debida distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
Eco. Fernando Ruiz A-billo
GERENTE MUNICIPAL

122



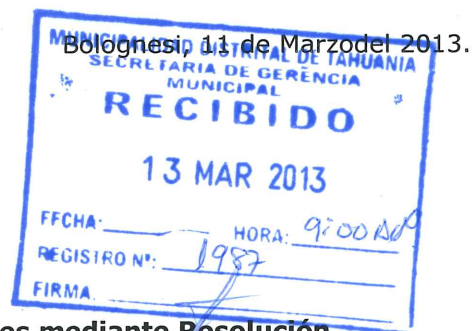
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA

Oficina Principal: 7 de Junio S/N – Bolognesi Telf.: 061-816166

Oficina de Coordinación: Jr. Tarapacá 319 Segundo Piso



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



CARTA N° 11-2013-MDT-CE

Econ. FERNANDO RUIZ ARBILDO

GERENTE MUNICIPAL MDT

Presente.-

ASUNTO

:Solicita aprobación de bases mediante Resolución

REFERENCIA

: Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la Adjudicación de Directa Selectiva N° 007-2013-MDT-CEP-CyEO.

Grato es dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle la aprobación mediante resolución de Las Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la Adjudicación de Directa Selectiva N° 007-2013-MDT-CEP-CyEO, Ejecución de la Obra "AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL CENTRO DE SALUD DE BOLOGNESI ALTO, DISTRITO DE TAHUANIA - ATALAYA - UCAYALI", elaboradas por el Comité Especial designado para este proceso de selección.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Cc.
Archivo

Municipalidad Distrital de Tahuania
Sergio Duran Calle
INGENIERO CIVIL - CIP 57309
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano

PROVEIDO GERENCIA MUNICIPAL
BOLOGNESI DE DE
A: *Coutuvar*
PARA: *Falle*